

las publicaciones ordenadas - Cines y Notificaciones - 1) Da. Remigio Landi-zun CIA, JUEZ DE LO CIVIL DE PICHINCHA, 2) Lodo. Alfredo Mora, SECRETARIO. Hay un sello del Juzgado. Siguen las notificaciones de este.

Lo que pongo en conocimiento para los fines de Ley - Pichincha, 11 de Mayo de 1992.

Lodo Alfredo Mora
SECRETARIO DEL JUZGADO DE PICHINCHA

MENORES

TRIBUNAL DE MENORES

TERCERO DE PICHINCHA
CAUSA: Tenencia
Nº 12550
ACTOR: Edgar Patricia Silva
DEMANDADA: Mariel Del Pozo Tapia
Calvoña
MENORES: RUTH NOEMI Y PATRICIO DAVID SILVA TAPIA.
TRIBUNAL DE MENORES DE PICHINCHA 2.- Quito, a 26 de marzo de 1992. Las 14:00. VISTOS: La demanda que entiendo es clara, precisa y reúne los requisitos de Ley, por lo que se acepta a trámite. En lo principal se dispone que se levante un auto de fe de notificación de la demanda, para que se presente a contestación que se llevará a cabo el día lunes 4 de mayo de 1992, a las 14:00. Indicando que se señale casillero judicial para posteriores notificaciones, de no hacerlo, dicho Tribunal procederá a dar en calidad de TENENCIA al padre de los mencionados menores, intervenga Servicio Social. Y Dr. Gonzalo Ingoyen Del P., Presidente del Tribunal de Menores de Pichincha 2.- Encargado.

Lo que comunico para los fines de Ley, Atentamente,
Lodo Esteban Parrota C.
SECRETARIO JUDICIAL TMP-3
Hay un sello
mem/695

REDATE

R. DEL E.
JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

El día veinte y dos de junio de mil novecientos noventa y dos, desde las once de la tarde hasta las doce horas, en la Secretaría del Juzgado Segundo de lo Civil de Pichincha, se llevó a efecto el remate de los siguientes bienes:

1) - Un televisor, marca LOROS, modelo NPL424, serie NPLD 8818, de color, la televisión es de color café, se desconoce su funcionamiento, en la suma de \$35.000,00.

negro, usado, \$35.000,00.
- Un equipo pequeño en blanco y negro, marca "SILVER", modelo SR5000, de industria japonesa, con dos parlantes incorporados, con antena, usado, \$30.000,00.
- Una refrigeradora marca "PHILIPS", de color amarillo, modelo PRLN-0125, usada, en malas condiciones, \$60.000,00.

TOTAL DEL VALUO: \$135.000,00.
Quedando una suma total por el avalúo de TRESCIENTOS VEINTE Y CINCO MIL SUSESOS 00/100.

Las posturas se recibirán a todas aquellas que cubran las dos terceras partes del avalúo, al efecto los interesados, adjuntar al día por ciento de las mismas en dinero en efectivo o Cheque certificado a órdenes de esta Judicatura.

Lo que comunico para los fines de Ley. Mayor información se pueden obtener en la Secretaría del Juzgado o ante el Depositario Judicial señor Eduardo Meléndez. Junio N° 1951/90 L. Barahona Quito, 9 de abril de 1992.
Lodo. Angel María Caluagay Ch.
SECRETARIO
Hay un sello
mem/153

S. CIVIL

JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL COLECTIVA
JOSE ARESTIGUE FARFAN
EXTRACTO

En Quito, a diecinueve de marzo de mil novecientos noventa y dos, ante el Notario Vigésimo Tercero del Cantón Quito, Dr. Roberto Arregui, los señores José Edmundo Arestigue Farfán, su cónyuge, señora Fanny Salgado de Arestigue y el señor Carlos Delgado, constituyen una sociedad civil colectiva denominada "JOSE ARESTIGUE FARFAN (J.A.F.)" con una duración de treinta años. El objeto de la sociedad es la fabricación de muebles y accesorios en metal y madera; la fabricación de lámparas de metal y derivados para la iluminación de fábricas, residencias, oficinas, locales comerciales, etc.; la fabricación de repuestos, partes y accesorios para los productos elaborados, su distribución y comercialización tanto dentro como fuera del país; la importación de insumos, materias primas y artículos terminados afines con los objetos a producirse y la exportación de los mismos, de preferencia con los países del Pacto Andino; y los demás actos para los cuales concede autorización la ley ecuatoriana para este tipo de sociedades. El domicilio de la sociedad es la ciudad de Quito. El capital social es de 10'000.000,00.

Lo que comunico al público para los fines de Ley.
Alicia Guzmán Salazar
SECRETARIA
Hay un sello

R. del E.
JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

Quito - La Sociedad, durante veinte años a partir de su inscripción en el Registro Mercantil.
PROVIDENCIA, JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA, Quito, a 11 de mayo de 1992, las 15:00. VISTOS: La demanda que entiendo es clara y reúne los demás requisitos de la Ley. Publíquese por una sola vez el extracto

cuando se le acepta al trámite previsto en el Decreto N° 1365 publicado en el Registro Oficial N° 943 de 25 de mayo de 1977. Notifíquese con esta demanda y providencia al Banco Central del Ecuador - Publíquese por la prensa, durante sesenta días consecutivos, tanto en la ciudad de Quito, como en la ciudad de Guayaquil - Notifíquese y complácese - R. del E.

EL SECRETARIO AD-HOC
Hay un sello
mem/111

EXTRACTO
JUZGADO NOVENO DE PICHINCHA
JUCIO RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO

SEGURO QUE EN LA UNICA UNIFORMIDAD tendrá validez el certificado actualizado que la cédula de RUC convalida.
Quito, 13 de Mayo de 1992
-817
QUEDA ANULADO
B N° 1791 047311001. Partida: Por estrovo queda anulado el

DE CREDITO AGRICOLA GANADERO

Por haberse estroviado el siguiente cheque Cuenta N° 850347-A, V. Valor \$1.170.463,50. Girador: CONF. EPSC. ECUATORIANA Beneficiario: PORTADOR Del Banco del Pichincha. -101.

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE NOMBRE DE "DELOITTE ROSS TOHMATSU - ECUADOR COMPAÑIA LIMITADA" A "DELOITTE & TOUCHE - ECUADOR CIA. LTDA." Y REFORMA DE ESTATUTOS

1.- CELEBRACION.- La escritura pública de cambio de nombre de "DELOITTE ROSS TOHMATSU - ECUADOR COMPAÑIA LIMITADA" a "DELOITTE & TOUCHE - ECUADOR CIA. LTDA." y reforma de estatutos, se otorgó en la ciudad de Quito el 29 de abril de 1992 ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito. El señor economista Gilberto Novoa Montalvo, Superintendente de Compañías, Encargado, ordena la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el artículo 33 de la Ley de Compañías, mediante Resolución N° 0697 de.

2.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública mencionada: el señor Frederick H. M. Brown, en su calidad de Gerente General de la compañía "DELOITTE ROSS TOHMATSU - ECUADOR COMPAÑIA LIMITADA". El compareciente es de nacionalidad inglesa, casado, domiciliado en Quito.

3.- En cumplimiento de lo dispuesto por el señor economista Gilberto Novoa Montalvo, Superintendente de Compañías, Encargado, en la Resolución N° 0697 de ... se pone en conocimiento del público el cambio de nombre de "DELOITTE ROSS TOHMATSU - ECUADOR COMPAÑIA LIMITADA" a "DELOITTE & TOUCHE - ECUADOR CIA. LTDA." a fin de que quienes se creyeran con derecho puedan presentar su oposición ante uno de los Jueces del Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, en el mismo término pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición notificará al Superintendente de Compañías, dentro del término de 3 días, con el escrito de oposición y providencia que hubiere dictado. En el caso de no existir oposición, la Superintendencia de Compañías, procederá a la aprobación e inscripción del cambio de nombre de la indicada compañía y ordenará el cumplimiento de los demás requisitos legales.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 8 de mayo de 1992

Dr. Gonzalo Mario Pérez
SECRETARIO GENERAL

mem/548

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE TRANSFORMACION EN UNA SOCIEDAD ANONIMA DE LA COMPAÑIA "ABACO ASESORIA BASICA Y CONSULTORIA CIA. LTDA.", CAMBIO DE DENOMINACION A "ABACO S.A.", DISMINUCION DE PLAZO DE DURACION, AUMENTO DE CAPITAL Y ESTABLECIMIENTO DE NUEVOS ESTATUTOS

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de transformación en una sociedad anónima de la compañía "ABACO ASESORIA BASICA Y CONSULTORIA CIA. LTDA.", de cambio de denominación a "ABACO S.A.", disminución de plazo de duración, aumento de capital y establecimiento de nuevos estatutos, se otorgó en la ciudad de Quito el 2 de diciembre de 1991 ante el Notario Séptimo del cantón Quito; ordenada la publicación de su extracto para efectos de la oposición de terceros, señalada en el inciso segundo del Artículo 33 de la Ley de Compañías, mediante Resolución N° 932-1-1-0310, de 25 de febrero de 1992, dictada por el señor Intendente de Compañías de Quito, doctor José María Borge Gallegos, se publicó por tres días consecutivos en el diario "LA HORA" de la ciudad de Quito, en sus ediciones correspondientes a los días 27, 28 y 29 de febrero de 1992. Los documentos mencionados han sido aprobados por el señor Intendente de Compañías, doctor José María Borge Gallegos, mediante Resolución N° 932-1-1-0474 de 26 de marzo de 1992 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el N° 867, tomo 123, el 5 de mayo de 1992.

2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es "ABACO S.A."; su plazo de duración es de DIEZ AÑOS.

3.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Quito, cantón Quito, Provincia de Pichincha.

4.- OBJETO SOCIAL.- La compañía se constituye para brindar asesoría y servicios contables, de auditoría y de computación a toda clase de personas naturales o jurídicas privadas o públicas, comprendida la realización de toda suerte de estudios, análisis, investigaciones y peritajes, y la preparación y presentación de informes, memorias, artículos, monografías, textos, etcétera, dentro del campo de las ciencias contables, de la auditoría y de la computación.

5.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$1.000.000,00 con lo cual queda elevado a la cantidad de \$1.000.000,00.

6.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de su totalidad en numerario.

7.- CAPITAL SOCIAL ACTUAL.- El capital social de la compañía es de SEIS MILLONES DE SUSESOS, dividido en SEIS MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL suceso cada una.

8.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Presidente, el Vicepresidente, el Gerente General y el Subgerente General.

Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Quito, 12 de mayo de 1992

Dr. Gonzalo Mario Pérez
SECRETARIO GENERAL

mem/788

